

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD ACTAS OFICIALES

VIGESIMO OCTAVO AÑO

1691^a

SESION: 2 DE FEBRERO DE 1973

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1691)	1
Aprobación del orden del día	1
Denuncia de Zambia:	
a) Carta, de fecha 24 de enero de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas (S/10865);	
b) Carta, de fecha 23 de enero de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Guinea, Kenia y el Sudán (S/10866);	
c) Carta, de fecha 26 de enero de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente interino de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (S/10869)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1691a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 2 de febrero de 1973, a las 15 horas

Presidente: Sr. Joseph ODERO-JOWI (Kenia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Indonesia, Kenia, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1691)

1. Aprobación del orden del día.

2. Denuncia de Zambia:

- a) Carta, de fecha 24 de enero de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas (S/10865);
- b) Carta, de fecha 23 de enero de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Guinea, Kenia y el Sudán (S/10866);
- c) Carta, de fecha 26 de enero de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (S/10869).

Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Denuncia de Zambia:

- a) Carta, de fecha 24 de enero de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Zambia ante las Naciones Unidas (S/10865);
- b) Carta, de fecha 23 de enero de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Guinea, Kenia y el Sudán (S/10866);
- c) Carta, de fecha 26 de enero de 1973, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente Interino de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (S/10869)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada anteriormente [1687a. sesión] me propongo, si no se formulan objeciones, invitar al representante de Zambia a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. P. J. F. Lusaka (Zambia) toma asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): De conformidad con la decisión adoptada en sesiones anteriores [sesiones 1687a., 1689a. y 1690a.] me propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a los representantes de Ghana, Marruecos, República Unida de Tanzania, Zaire, Chile, Argelia, Senegal, Egipto, Somalia, Cuba, Camerún y Guyana a ocupar los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo, para que puedan participar en el debate de acuerdo con el Artículo 31 de la Carta sin derecho a voto. Serán invitados a ocupar un asiento a la mesa del Consejo cuando les corresponda hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, el Sr. A. Rahal (Argelia), el Sr. P. B. Engo (Camerún), el Sr. R. Alarcón (Cuba), el Sr. H. Díaz Casanueva (Chile), el Sr. A. Teymour (Egipto), el Sr. J. Cleland (Ghana), el Sr. R. E. Jackson (Guyana), el Sr. M. Zentar (Marruecos), el Sr. M. Fall (Senegal), el Sr. J. Nur Elmi (Somalia), el Sr. S. Salim (República Unida de Tanzania) y el Sr. Ipoto Eyebu Bakand'asi (Zaire) ocupan los asientos que les han sido reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Señalo a la atención de los miembros un nuevo documento (S/10877), carta de fecha 29 de enero de 1973 del representante de Zambia al Secretario General, que será distribuido en unos pocos minutos.

4. Los miembros también recordarán que durante la 1690a. sesión del Consejo, del 1º de febrero de 1973, el representante del Sudán presentó dos proyectos de resolución [S/10875 y S/10876], patrocinados por Guinea, Kenia, Sudán y Yugoslavia. ¿Algún miembro del Consejo desea formular comentarios con respecto a los dos proyectos de resolución? Como ninguna delegación desea hacer uso de la palabra, pienso que el Consejo está dispuesto a pasar a la votación de los dos proyectos.

5. Sr. ABC : A (Sudán) (*interpretación del inglés*): Recordarán los miembros del Consejo que ayer por la tarde, cuando presenté los dos proyectos, sugerí que los autores podrían proceder a negociaciones tendientes a encontrar un apoyo unánime para los mismos. Ahora, si a juicio del Sr. Presidente se necesita cierto tiempo para proceder a otras negociaciones, los autores están dispuestos a aceptar ese criterio.

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En realidad, me encuentro en una situación difícil. No he escuchado opiniones que justifiquen el levantamiento de la sesión, con miras a que los representantes formulen consultas.

7. Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En vista del silencio que ha rodeado a la petición del Sr. Presidente para que el Consejo se pronuncie respecto a lo que desca hacer, sugiero que levantemos la sesión hasta el lunes y en ese lapso podríamos proceder a hacer consultas. No quiero hacer una proposición definitiva hasta no haber oído a los otros representantes. En todo caso, me parece que no estamos dispuestos a votar por el momento.

8. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Espero que esto, al menos, promueva el debate.

9. Sr. JAIN (India) (*interpretación del inglés*): El Embajador del Sudán hizo hace unos instantos una proposición que, por lo menos en la medida en que mi delegación lo entiende, sugiere que levantemos la sesión durante un breve lapso de tiempo para que procedan las consultas oficiales, en busca de la aceptación de los proyectos de resolución, sobre la base de la unanimidad. Mi delegación quisiera apoyar esta proposición.

10. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): ¿Podría decirnos el representante del Sudán si su proposición tiene carácter oficial?

11. Sr. ABDULLA (Sudán) (*interpretación del inglés*): Dado que ha habido una respuesta a mi proposición, la presentaría ahora en forma oficial: que suspendamos la reunión durante 10 ó 15 minutos y después volvamos a considerar los dos proyectos de resolución.

12. Sir Laurence McINTYRE (Australia) (*interpretación del inglés*): Quisiera apoyar la moción del representante del Sudán por el solo motivo de que, según entiendo, hay otro documento que se va a distribuir y que yo, por lo menos, todavía no he visto. En consecuencia, puede que sea pertinente a lo que estamos discutiendo.

13. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Se ha presentado una solicitud para suspender la reunión por unos 20 minutos.

14. Sr. LENKII (Austria) (*interpretación del inglés*): Quisiera unirme a lo dicho por los representantes de Australia y el Sudán, y expresar que mi delegación también preferiría una suspensión. En cuanto a la duración de la misma, no deberíamos establecer un lapso determinado, sino el necesario para las consultas, porque no podemos saber si 20 minutos serán suficientes.

15. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Deduzco que el Consejo está de acuerdo en que se suspenda la reunión para que las delegaciones puedan consultarse sobre estos dos proyectos de resolución. Dado que no se formulan objeciones, se suspende la sesión para proceder a las consultas.

Se suspende la sesión a las 15.25 horas y se reanuda a las 16.45 horas.

16. Sr. ABDULLA (Sudán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, mientras la sesión estuvo suspendida, usted y los autores tuvieron la amabilidad de efectuar una

serie de consultas entre los miembros con el propósito de llegar a un acuerdo sobre los dos proyectos de resolución.

17. En nombre de los autores, quiero poner en conocimiento algunas modificaciones introducidas al proyecto de resolución S/10875. La primera de ellas se refiere al final del párrafo 3 de la parte dispositiva, que debería decir: "tales actos del régimen ilegal y racista de Rhodesia del Sur y del de Sudáfrica". La segunda enmienda concierne al párrafo 7, que, según lo convenido, debería quedar redactado de la siguiente manera:

"Lamenta que las medidas adoptadas hasta ahora no hayan logrado poner fin a la rebelión en Rhodesia del Sur (Zimbabue)."

Este párrafo pasará a ser el número 4, es decir, irá inmediatamente después del párrafo 3. Por consiguiente, deberá numerarse nuevamente el resto de los párrafos.

18. Quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar que India e Indonesia son ahora autores de los dos proyectos de resolución. Es deseo de los autores que los dos proyectos de resolución — modificado el contenido en el documento S/10875 en la forma que he indicado — reciban la aprobación de todas las delegaciones.

19. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Si no hay comentarios de parte de los miembros del Consejo, consideraré que están dispuestos a votar estos dos proyectos de resolución. Procederemos a votarlos en el orden en que han sido presentados.

20. Comenzaremos con el proyecto de resolución que figura en el documento S/10875, el cual, como se recordará, ha sido modificado en dos partes [S/10875/Rev.1].

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Austria, China, Francia, Guinea, India, Indonesia, Kenia, Panamá, Perú, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Estados Unidos de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 13 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

21. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo procederá ahora a votar el proyecto de resolución contenido en el documento S/10876.

22. Sr. ABDULLA (Sudán) (*interpretación del inglés*): Quiero señalar que en el párrafo 3 de la parte dispositiva hay que añadir las palabras "en el párrafo 9 de la resolución 326 (1973)".

23. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El Consejo votará ahora sobre el proyecto de resolución que figura

¹ Véase la resolución 326 (1973).

en el documento S/10876 con la adición indicada por el representante del Sudán [S/10876/Rev.1].

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Austria, China, Estados Unidos de América, Francia, Guinea, India, Indonesia, Kenia, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Yugoslavia.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 14 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución².

24. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que desean explicar su voto después de la votación.

25. Sir Colin CROWE (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): En la declaración que hice al comienzo del presente debate, el 29 de enero [1687a. sesión], dije que mi delegación tenía ciertas dudas acerca de que la aprobación de resoluciones fuese en el presente caso la medida más apropiada que pudiera tomar el Consejo. Debo confesar que durante el curso del debate que se realizó después de mi intervención esas dudas aumentaron ya que, con ciertas excepciones notables, muchas de las declaraciones abarcaron una gama de problemas bien conocidos sin ofrecer nuevas soluciones. Cuando se presentaron ayer los proyectos de resolución comencé a pensar que mis temores estaban realmente justificados y que había el peligro de un resultado totalmente estéril. Por lo tanto, me complace que los autores hayan reconocido esos peligros y hayan conenido en hacer ciertas modificaciones.

26. El presente debate se ha debido a que Rhodesia ha cerrado sus fronteras con Zambia. Las autoridades de Rhodesia han dicho que cerraron la frontera debido a ataques, en algunos casos contra civiles, que según ellos han sido lanzados desde territorio de Zambia. El representante de Zambia informó al Consejo de los incidentes violentos que se han producido del lado de la frontera de Zambia. Reconocemos en especial los peligros que representa la colocación de minas.

27. Como dije en mis comentarios iniciales, mi Gobierno siempre ha condenado el uso de la violencia con fines políticos. Sin embargo, creemos que la actual situación debe considerarse también teniendo en cuenta todos los acontecimientos ocurridos desde la declaración ilegal de independencia en Rhodesia. Ya he mencionado aquí en el Consejo el comentario hecho por Sir Alec Douglas-Home, quien dijo:

"Cuándo un gobierno que aplica políticas racistas dentro de un país encuentra que de fuera vienen combatientes por la libertad, estamos en presencia de una situación que, como ya he advertido una y otra vez, puede llevar al conflicto." [Ibid., párr. 117.]

² Véase la resolución 327 (1973).

En nuestra opinión, la verdadera solución a todos estos problemas reside en el logro de un arreglo político justo y aceptable dentro de Rhodesia.

28. En estas circunstancias, el propósito de todos los interesados debería ser el de eliminar las actuales tirantezas en la frontera y retornar a una situación normal. La razón es sencilla y, creo, aceptada por todos. El cierre de la frontera tiene efectos económicos y políticos. Dejando de lado por el momento los efectos económicos, es innegable que la continuación del cierre de la frontera es peligrosa porque conlleva una amenaza constante de tirantez y de violencia crecientes. Tal tirantez, peligrosa de por sí, también pone en peligro las perspectivas de un arreglo político pacífico en Rhodesia.

29. El proyecto de resolución que figura en el documento S/10876/Rev.1, que acabamos de aprobar, se refiere a las dificultades económicas que han surgido desde que se cerró la frontera. Como dije el primer día de este debate, le corresponde al Gobierno de Zambia decidir su política con respecto a la reanudación de los movimientos interrumpidos por el cierre de la frontera rhodesia, si ésta volviese a reabrirse. Reconocemos que en esta cuestión, vital para su economía, Zambia no puede permanecer corriendo riesgos. Es también correcto que en tales circunstancias se pida a las Naciones Unidas que lleven a cabo un estudio experto de las consecuencias económicas que representa para Zambia el mantenimiento de rutas comerciales alternas. Tal examen, como lo destacó el representante de los Estados Unidos de América [1689a. sesión], debe basarse en todos los previos estudios pertinentes; también debe cubrir todos los aspectos relacionados, incluyendo las contribuciones hechas por los actuales programas de asistencia.

30. Este no es el momento de entrar en detalles, pero puedo decir que el Reino Unido tiene un substancial programa de ayuda económica para el desarrollo de Zambia. Algunos otros Miembros de las Naciones Unidas también han sido generosos a este respecto y esperamos que otros estén dispuestos a seguir este ejemplo. Por lo tanto, votamos a favor del proyecto de resolución contenido en el documento S/10876/Rev.1.

31. Por otra parte, el proyecto de resolución que figura en el documento S/10875/Rev.1 le parece a mi delegación no apropiado para lograr los resultados positivos. Nos agrada que sus autores hayan estado dispuestos a eliminar las injustas e injustificadas implicaciones del que era el párrafo 7 del proyecto original. El hecho de que ese párrafo así modificado haya sido puesto inmediatamente después del párrafo 3 no significa, en opinión de mi delegación, que el Reino Unido sea destacado en lo que es ahora el párrafo 4. Mi delegación no fue informada de este cambio de orden durante las consultas de esta tarde. Si hubiera habido alguna sugerencia de que el párrafo 4 tenía aplicación especial a mi Gobierno, me hubiera visto obligado a oponerme a él. Pero nosotros aún estimamos que la resolución no da en el clavo, en absoluto, en lo que se refiere a las necesidades de la actual situación o a las perspectivas de un arreglo político pacífico en Rhodesia. Tal tipo de resoluciones, por el contrario, tienden a endurecer las posiciones, a perpetuar la confrontación en una situación ya peligrosa, más bien que a permitir un juego

más libre de los elementos más positivos a los que me referí en mi declaración inicial. Por estas razones mi delegación no pudo votar en favor del proyecto de resolución contenido en el documento S/10875/Rev.1.

32. Sr. PHILLIPS (Estados Unidos de América) (*Interpretación del inglés*): Deseo presentar una breve explicación del voto sobre las dos resoluciones que acaba de adoptar el Consejo.

33. Puedo asociarme en gran medida a lo que acaba de decir el representante del Reino Unido con referencia al proyecto de resolución contenido en el documento S/10875/Rev.1. Sin pasar revista a los múltiples puntos que hemos discutido privadamente con los autores, sólo quiero repetir que la resolución, lamentablemente, probablemente no logrará los resultados deseados. Esto plantea la cuestión que ha sido presentada en numerosas ocasiones por mi delegación en asuntos de esta índole: si son deseables resoluciones que, con toda franqueza, con poca probabilidad afectarán favorablemente el resultado anhelado y que, incluso, pueden tener el efecto, como ha sido señalado, de endurecer posiciones y agravar las confrontaciones. Nos abstuvimos en la votación de esa resolución por estas razones.

34. Con respecto al segundo proyecto de resolución [S/10876/Rev.1], votamos a su favor porque apreciamos profundamente las cargas económicas que se le han impuesto a Zambia por el bloqueo y porque reconocemos el deseo común de los miembros de ayudar por todos los medios apropiados a ese Gobierno a afrontar las dificultades actuales.

35. Debo decir, sin embargo, que lamentamos profundamente que ciertas propuestas que hicimos con respecto al párrafo 3 hayan sido pasadas por alto por los autores. Estimamos que estaban involucradas ciertas cuestiones importantes de principio. Por ello fue nuestra interpretación, al menos, que los propósitos de esta resolución eran lograr ciertos resultados prácticos, es decir, verificar objetivamente cuáles son las necesidades de Zambia que emanan de las consecuencias de los acontecimientos ocurridos en la región. No estábamos satisfechos con las implicaciones o resonancias políticas que nos parece ver en la propuesta de enviar una misión esencialmente política para que vigile la labor de un grupo de expertos de las Naciones Unidas. También lamentamos que lo que podríamos considerar es el papel apropiado del Secretario General no fuera destacado en ese párrafo. Nos parece que hubiera sido pertinente haber pedido al Secretario General que enviara el grupo de expertos mencionado a la escena para hacer su propia objetiva evaluación de las necesidades e informar al Consejo de Seguridad sobre los resultados de sus estudios objetivos. Estamos seguros que tal análisis objetivo y no político de las necesidades habría contribuido muchísimo a alentar a los gobiernos y a proporcionarles una comprensión objetiva de esas necesidades, lo cual, en definitiva, redundaría mucho en el interés de Zambia.

36. Deseaba dejar simplemente constancia de estos puntos en el acta, para explicar nuestro voto.

37. Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Deseo aprovechar esta

oportunidad para felicitarlo, Sr. Presidente, por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad, deseándole pleno éxito en sus funciones y asegurarle que la delegación soviética estará siempre dispuesta a cooperar con usted en la solución de los problemas que debemos resolver.

38. Deseo también expresar nuestro sincero reconocimiento al Representante Permanente de Indonesia, Sr. Anwar Sant, por la forma muy eficaz en que dirigió los trabajos del Consejo el mes pasado.

39. En el curso de las sesiones del Consejo de Seguridad, la delegación soviética ha tenido ya la ocasión de exponer su posición con respecto al fondo de la denuncia del Gobierno zambiano con motivo de los actos de agresión cometidos por Rhodesia del Sur contra Zambia. Deseamos explicar una vez más nuestra actitud con respecto a los proyectos de resolución presentados hoy. Deseamos subrayar que la situación tirante en la que se halla hoy Zambia como consecuencia de los actos de agresión cometidos por Rhodesia del Sur con el apoyo de Sudáfrica se debe a las acciones de los regímenes racistas.

40. En un mensaje que fue distribuido hoy con la signatura S/10877, el Presidente de Zambia, Sr. Kaunda, subraya con toda razón que la tarea más importante a la que debe hacer frente ahora el país emana del hecho de que: "el pueblo de Zambia no puede continuar en esta situación, mientras que fuerzas de Rhodesia y Sudáfrica violan nuestro territorio, matan y hieren a nuestros habitantes inocentes y destruyen nuestras propiedades". En este mensaje, el Presidente Kaunda plantea con toda razón también la cuestión de la responsabilidad del Reino Unido por la situación creada, Reino Unido que "ha respondido con un gran silencio", como dice el Presidente Kaunda, mientras los racistas de Rhodesia y de Sudáfrica se muestran cada vez más insolentes. El Presidente de Zambia subraya que la tarea esencial del Consejo de Seguridad es la adopción de medidas urgentes para poner fin a esta crítica situación, e insiste particularmente en la necesidad de asegurar el retiro de las tropas sudafricanas de Rhodesia.

41. Estamos enteramente de acuerdo con la forma en que el Presidente de Zambia presenta la cuestión y con su opinión acerca de quién es el verdadero responsable de esa situación; estamos también de acuerdo en que el Consejo de Seguridad debería tomar inmediatamente medidas eficaces para eliminar esta intolerable situación.

42. En tales circunstancias, el Consejo de Seguridad naturalmente no puede ni debe actuar sino de esta manera: primero, imputar la responsabilidad de la situación creada a los Estados que son directamente responsables de la llegada al poder del régimen racista en Rhodesia del Sur y a los que le prestan su apoyo; segundo, exigir el retiro inmediato de las tropas sudafricanas de Rhodesia del Sur; tercero, adoptar una decisión tendiente a ampliar cuanto antes las sanciones obligatorias del Consejo contra Rhodesia del Sur; cuarto, extender sin demora las sanciones a Sudáfrica y a Portugal, que como se sabe y como se ha dicho más de una vez en el curso de este debate, participan activamente en la violación de las resoluciones del Consejo que prevén sanciones obligatorias contra Rhodesia del Sur. Por último, sería enteramente lógico que el Consejo de Seguridad

decidiera también que los daños y perjuicios causados a Zambia deben ser reparados por los Estados que tienen la responsabilidad verdadera de la situación, es decir, los Estados que son responsables de la llegada al poder del régimen racista en Rhodesia del Sur y que siguen manteniendo con ese régimen contactos estrechos y relaciones económicas, comerciales y de otra índole.

43. Como lo ha subrayado ya la delegación soviética, toda otra manera de proceder podría ser interpretada en el sentido de que el Consejo condona la situación existente y tolera al régimen racista de Smith y sus actos de provocación contra Estados africanos independientes. Eso podría interpretarse también en el sentido de que el Consejo en realidad se ocupa sólo de las consecuencias y no de las causas de la inquietante y peligrosa situación actual.

44. Deseáramos también señalar que operaciones tales como la evaluación, por el Consejo de Seguridad, de las necesidades económicas de tal o cual país o de los daños y perjuicios que le han sido causados, incluso si estos daños y perjuicios son provocados por la aplicación de las sanciones decididas por el Consejo, estarían en contradicción con las obligaciones del Consejo tal como la Carta las prevé en situaciones análogas, situaciones en las cuales es indispensable resistir y castigar a los agresores y a quienes les prestan ayuda.

45. Por todas esas razones, la delegación soviética ha apoyado el proyecto de resolución que figura en el documento S/10875/Rev.1, aunque, como hemos señalado ya, no tenga enteramente en cuenta las disposiciones que hemos propuesto. Además, deseáramos señalar que las enmiendas introducidas en el texto original a último momento no hacen sino debilitarlo pues le han restado eficacia.

46. Debemos también comprobar con pesar que el proyecto de resolución que figura en el documento S/10876/Rev.1 no contiene disposiciones que imputen la responsabilidad, tanto política como de otra índole — y en particular la indemnización por daños y perjuicios —, a los Estados que son directamente responsables de la llegada al poder del régimen racista en Rhodesia del Sur y que siguen teniendo hasta hoy, con el régimen racista, contactos estrechos en los planos económico, comercial y de otra índole, con lo cual le prestan ayuda. Desgraciadamente, ese proyecto no contiene algunas otras disposiciones claves de las que hemos hablado hace un instante. Por todas esas razones, la delegación soviética no pudo apoyar ese proyecto de resolución y se abstuvo en la votación sobre el mismo.

47. Sr. ANWAR SANI (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Antes de explicar el voto de mi delegación, permítame, Sr. Presidente, hacer algunos breves comentarios con respecto a las palabras halagadoras que usted y otros representantes han expresado en relación con mi Presidencia durante el mes de enero. Si el desempeño de mi cargo se consideró como exitoso, ello se ha debido únicamente a la comprensión y colaboración que me brindaron los representantes en el Consejo por la forma eficaz en que los miembros de la Secretaría me ayudaron en todo momento en el desempeño de mis funciones. Por ello mi delegación y yo estamos sumamente reconocidos.

48. Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad y unirme a los oradores que me precedieron para felicitarlo a usted, Sr. Presidente, en oportunidad de asumir la Presidencia del Consejo. Estoy seguro que bajo su atinada y experimentada dirección el Consejo podrá considerar los problemas sometidos a su examen de una manera positiva y eficaz. Con usted en la Presidencia podemos estar seguros de que la labor del Consejo está en muy buenas manos. La forma en que usted ha abordado ahora la situación es prueba más que sobrada de su competencia. Mi delegación le ofrece su plena cooperación.

49. En cuanto al asunto de que se ocupa el Consejo, quiero recordar lo que dije mi delegación en el debate de hace dos días [1689a. sesión], es decir, que debía actuarse con prontitud para impedir que la situación en la frontera de Zambia se empeorara, y que las medidas que se adoptaran debían llevarse a cabo con la plena cooperación del Gobierno británico. El Reino Unido, en su condición de Potencia administradora, tiene evidente responsabilidad y deberá tomar las medidas necesarias para garantizar a la población indígena de Zimbabue el pleno goce de sus libertades fundamentales. Mientras se nieguen esos derechos, la situación en el África meridional seguirá siendo explosiva. Todo esto está plenamente demostrado por el hecho de que Zambia se ha convertido en el blanco de la presión económica y militar del régimen ilegal de Salisbury. Dije también en el Consejo que la proposición presentada por Zambia merecía la consideración más atenta por parte de este órgano y que debiera utilizarse como base de las medidas concretas que el Consejo tendría que tomar.

50. Los proyectos de resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad, y que fueron presentados de manera admirable por el representante del Sudán, atienden plenamente los puntos de vista de mi delegación. Por esa razón decidimos unirnos a las delegaciones de Guinea, India, Kenia, Sudán y Yugoslavia como autores de esos proyectos.

51. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación francesa se pronunció en favor del proyecto de resolución S/10875/Rev.1 en virtud de las mejoras que se introdujeron en el texto original. No lo habría hecho a no mediar esos cambios que fueron negociados con los autores del proyecto. Esas modificaciones y mejoras se refieren a un punto importante, que ha permitido restablecer un mejor equilibrio en el orden de las responsabilidades reales en una situación que todos deploramos. El nuevo texto en su conjunto ya no acusa al Gobierno de Londres, que efectivamente ha prestado su ayuda para impedir que la situación se empeore en el terreno y para ayudar a Zambia. El nuevo texto nos parece que pone el acento de modo más adecuado sobre los actos y las responsabilidades propias del régimen de Rhodesia del Sur. Hablando tomado nota con satisfacción de estas mejoras, quiero agregar que nuestro voto positivo no significa que aprobemos de la misma manera todas las disposiciones de la resolución. En lo que a nosotros respecta, no pensamos que nos corresponda dictar a la Potencia administradora cuál es la conducta que debe seguir en la región. Nunca hemos dejado de pensar que correspondía a esta Potencia el asumir las responsabilidades que le eran propias, inclusive si esa tarea era difícil.

52. En lo que se refiere al proyecto de resolución S/10876/Rev.1, que la delegación francesa votó también afirmativamente, hubiéramos proferido que el Consejo, en lugar de enviar una misión, que nos parece bastante numerosa, hubiera enviado simplemente a un grupo de expertos o inclusive una misión menos numerosa, entendiéndose que la autoridad de los integrantes de la misión o de los expertos debía tener el mayor grado posible y tener en cuenta la eficacia de nuestra política y del esfuerzo del Consejo para ayudar a Zambia y a su Gobierno a restablecer su economía. Sin embargo, no hemos querido abstenernos con respecto a este segundo proyecto esencialmente por el hecho de que todos queremos ayudar al Gobierno de Zambia a salir de sus graves dificultades actuales. Es por este motivo que aprobamos con toda sinceridad el esfuerzo propuesto para ayudar a ese Gobierno.

53. Sr. JAIN (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, es esta la primera oportunidad en que mi delegación hace uso de la palabra desde que usted asumió su cargo. Por lo tanto, permítame que le brinde nuestras cálidas felicitaciones. Quiero asegurarle que cuenta con nuestra más plena cooperación en el cumplimiento de sus deberes. En el contexto de las relaciones estrechas y amistosas que existen entre la India y Kenia, nos es particularmente grato ver a un distinguido representante de este país, antiguo amigo de la India, ocupando el cargo de Presidente de este importante órgano de las Naciones Unidas, tanto más cuanto que es este un momento en que el Consejo debate un serio problema que surge de la lucha de las fuerzas del colonialismo y el racismo en el África meridional. Desearíamos expresarle también nuestra admiración por la forma hábil y eficiente en que ya ha dirigido nuestras deliberaciones, llevando a buen fin las largas consultas que dieron como resultado la adopción de dos resoluciones.

54. Permítaseme también usar de esta oportunidad para rendir un merecido homenaje al Embajador Anwar Sani, de Indonesia, por la distinción, pericia, habilidad y precisión con que dirigió los trabajos del Consejo durante uno de los meses en que estuvo más ocupado.

55. Nos complace que se hayan adoptado estas resoluciones y que el Consejo de Seguridad haya iniciado de esta forma una actuación que esperamos, sinceramente, tendrá un efecto positivo sobre la actual situación de tirantez que reina en el África meridional, creada por las actividades agresivas del régimen ilícito de Rhodesia del Sur, con la colusión del Gobierno sudafricano. Nos hemos asociado a ambos proyectos de resolución, como coautores, confiando en que mediante la adopción de ambos por una mayoría tan aplastante, el Consejo de Seguridad podrá iniciar de inmediato una acción que constituya, una ayuda efectiva para Zambia en la crisis por que atraviesa actualmente y también para reducir la tensión actual.

56. Si bien estas resoluciones ya han sido aprobadas, debemos recordar que la situación en esta zona aún continúa siendo crítica. Todos nosotros acabamos de ver una carta que el Presidente de Zambia dirige al Secretario General [S/10877], en la cual destaca que continúa aumentando la tensión y se producen actos injustificados de agresión que subrayan la grave amenaza que plantea la

actual crisis en África meridional a la seguridad y la paz internacionales. Nuestra preocupación o inquietud ante esta situación, como también nuestra gran admiración por el pueblo y el Gobierno de Zambia en razón de sus sacrificios y tesón en esta crisis, continúan siendo las mismas. El pueblo y el Gobierno de Zambia han dado muestras de una gran calma ante esta grave circunstancia y han hecho todo lo posible para evitar que aumentaran las tensiones.

57. Desearíamos expresar una vez más nuestra simpatía y solidaridad para con este país, en estos momentos de dura prueba, y nuestra admiración por su pueblo, bajo la esclarecida conducción del Presidente Kaunda, un gran humanista y combatiente por la libertad, a quien, con mucho interés, esperábamos recibir en nuestro país en una visita como Jefe de Estado, durante la cual debía recibir el premio Jawaharlal Nehru de la paz y comprensión internacionales, que le ha sido otorgado en reconocimiento a sus servicios a esa causa. Si bien fue inevitable la postergación de su visita debido a la actual situación, esperamos tener la oportunidad de darle la bienvenida muy pronto en nuestro país.

58. Sr. JANKOWITSCII (Austria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, puesto que es esta la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su Presidencia, deseo aprovechar brevemente esta oportunidad para manifestarle nuestras felicitaciones con motivo de asumir usted ese cargo durante el mes de enero. Expresamos nuestra satisfacción por ver ocupar este puesto de tanta importancia a un representante de su experiencia y carácter.

59. También quisiera poner de manifiesto nuestro agradecimiento y homenaje al Presidente saliente del Consejo durante el mes de enero, el Embajador Anwar Sani, de Indonesia, cuya admirable pericia, experiencia y sabia conducción todos hemos apreciado durante este último mes. Esas cualidades nos han sido de enorme utilidad, en especial a los nuevos miembros, que hemos tenido que abordar las difíciles tareas del Consejo de Seguridad.

60. Desearía ahora explicar en forma breve el voto de mi delegación respecto a los proyectos de resolución que acabamos de adoptar. Como se habrá advertido, votamos a favor de los dos proyectos sometidos a este Consejo. El principal motivo que nos animó a hacerlo así — y traté de explicarlo en una intervención anterior [1689a. sesión] — fue nuestra profunda y sincera inquietud ante la difícil situación en que se encuentra Zambia, tras los actos hostiles cometidos por sus vecinos.

61. Nos impresionó profundamente la simpatía y solidaridad manifestada a Zambia por los miembros de este Consejo, en forma unánime, así como también por muchos otros integrantes de esta Organización, no miembros del Consejo, que se unieron a esas expresiones. No es necesario que me refiera a los muchos motivos que dan lugar a esas demostraciones de simpatía y solidaridad para con Zambia, pero en lo que atañe a Austria no hay duda que, como país pequeño, simpatizamos profundamente con aquel país por el período de dura prueba en que se encuentra en estos momentos. Dado que es un país mediterráneo, comprendemos muy bien la situación en que se halla, puesto que es similar a la nuestra.

62. Por esos motivos, hemos creído que en nuestras deliberaciones Zambia debería ocupar un lugar principal en los documentos aprobados y consideramos que sería apropiada una expresión unánime de simpatía y de preocupación por parte de este Consejo. En las consultas expusimos nuestra opinión de que los dos proyectos de resolución sólo eran conducentes a esa finalidad en una primera fase, y no vacilamos en expresar nuestras dudas. Las modificaciones que se aceptaron han aliviado en gran parte nuestras aprensiones y creemos que han significado un progreso con respecto al texto anterior. No puedo ocultar al Consejo que aún persisten varias dudas para mi delegación con respecto a algunas disposiciones de las dos resoluciones, pero no me explicaré sobre esas cuestiones puesto que ya he explicado nuestra posición en mi declaración anterior.

63. Por último, hemos logrado superar todas nuestras vacilaciones y estamos muy satisfechos por el sentir expresado por el Consejo ahora, ampliamente compartido, en favor de Zambia.

64. Sr. KOMATINA (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, dado que esta es la primera vez que usamos de la palabra bajo su Presidencia, en nombre de la delegación yugoslava deseo felicitarlo a usted, y a su delegación, por haber asumido el importante cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Los lazos tradicionales y profundos de comprensión y cooperación que unen a nuestros dos países -- activos participantes del gran movimiento de países no alineados, tan dedicado, entre otras cosas, a las causas justas y nobles del África -- hacen que este sea un placer especial para mí. Las relaciones amistosas y activas que nuestras dos delegaciones han mantenido siempre en las Naciones Unidas son de particular importancia para nosotros. Con su bien conocida capacidad y experiencia sabemos que la labor eficaz de este Consejo durante este mes queda asegurada. Siempre estaremos dispuestos a cooperar plenamente en sus esfuerzos.

65. Al Embajador Anwar Sani, de Indonesia -- otro amigo de otro país no alineado --, Presidente durante el mes de enero, sólo podemos decirle que todo lo que manifestamos nosotros y los demás miembros cuando asumió la Presidencia quedó comprobado posteriormente en muchas oportunidades, por la forma tan hábil y dedicada en que dirigió nuestros debates durante el primer mes del año, el primero en que Indonesia integraba el Consejo.

66. Mi delegación está particularmente satisfecha por el apoyo casi unánime y explícito que Zambia, un país africano independiente, no alineado y progresista, víctima de la agresión racista y colonialista, ha recibido aquí con admiración general por su conducta valerosa y las medidas que adoptó, en una situación muy difícil, por las recomendaciones generales que su pueblo y su Gobierno recibieron de casi todos nosotros, encaminadas a una orientación decisiva para lograr que la aplicación plena de las sanciones adoptadas contra el régimen ilegal de Rhodesia del Sur se convierta en política duradera y, finalmente, por la casi unánime comprensión y aceptación del principio de que Zambia tiene derecho a la asistencia de la comunidad internacional, por parte nuestra, teniendo en cuenta que debe soportar cargas económicas y financieras especiales para cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad.

67. En cuanto a las resoluciones patrocinadas por seis países no alineados, que el Consejo acaba de adoptar, deseo declarar lo siguiente. Esas resoluciones satisfacen varios requisitos esenciales sobre los cuales existe una gran medida de acuerdo. Condenan los actos agresivos de Rhodesia del Sur y exigen, entre otras cosas, que se elimine la presencia peligrosa de las fuerzas armadas de Sudáfrica en Rhodesia del Sur. Reafirman las responsabilidades de la Potencia administradora y le piden que haga todo lo necesario para encarar medidas acordes con la situación y sus obligaciones. Reafirman los derechos del pueblo de Zimbabue, cuya lucha es nuestra preocupación colectiva y, finalmente, reconocen y felicitan a Zambia por su noble decisión, y disponen sobre las medidas y el mecanismo que nos permitan prestar asistencia adecuada y significativa a ese Estado valeroso.

68. Estas son algunas de las razones por las cuales mi delegación patrocinó ambos textos.

69. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Zambia.

70. Sr. LUSAKA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, deseo en nombre de mi delegación y en el mío propio, unirme a quienes lo han felicitado por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad por el mes de enero. Nuestras relaciones personales y oficiales, que son, por cierto, muy amistosas, constituyen una manifestación de los lazos que existen entre nuestros dos líderes y gobiernos. Su conducción de las sesiones del Consejo, desde ayer, ha sido encomiable y, como hijo caro de Kenia y de África, este es un gran homenaje no solamente a usted, sino también a su Gobierno.

71. Desearía ahora, al concluir el debate sobre la situación fronteriza en mi país, expresar mi agradecimiento al Embajador Anwar Sani, de Indonesia, por la manera eficaz en que dirigió las reuniones del Consejo durante el mes pasado.

72. Quisiera hacer una breve declaración, en oportunidad en que el Consejo de Seguridad concluye su consideración de los actos de agresión cometidos contra mi país por el régimen minoritario y racista blanco de Rhodesia del Sur, en colusión con Sudáfrica. Consideramos que la resolución que el Consejo acaba de adoptar (S/10875/Rev.1) está lejos de constituir lo que la comunidad internacional tiene derecho a esperar del órgano que, en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, tiene la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Lo que se ha aprobado esta tarde, por la resolución mencionada, es apenas el mínimo que podemos aceptar.

73. El voto de abstención de la delegación del Reino Unido es, a nuestro juicio, un voto de abstención sobre los actos agresivos de Smith y un bautismo inlcuo concedido a éste. En realidad, es una canonización de Ian Smith como nazi. El representante del Reino Unido se refirió a la cuestión de la reapertura de la frontera entre Zambia y la colonia británica de Rhodesia del Sur. Creo que la delegación británica sabe cuán inestable es la situación. Hace sólo dos años tuvimos una situación que fue perturbada por el régimen ilegal, y este Consejo examinó el problema.

74. Recientemente hubo un bloqueo. Mientras no se eliminen las causas de esta situación en Rhodesia del Sur, ¿quién puede esperar que la gente demente de Salisbury se comporte normalmente, como seres humanos? Sólo puede esperarse lo obvio, según las tendencias actuales, y lo obvio es que mañana podrían decidir cerrar la frontera. De todas maneras, la sugerencia de que tal vez se reabra la frontera es de por sí, según podemos juzgarlo en Zambia, indicativa de que el pueblo, el Gobierno y la delegación británica están tratando de presionarnos debido a los problemas que enfrenta Smith, de manera que podamos ayudarlo.

75. Esta es la situación según nosotros la interpretamos. El Gobierno y pueblo de Zambia no están sorprendidos por el hecho de que la delegación del Reino Unido — y también la de los Estados Unidos de América — con su abstención, no haya respondido decisivamente a la grave situación que ha estado tratando el Consejo durante el debate de este tema. Desde hace mucho tiempo, el Gobierno y pueblo de Zambia han tenido sospechas en cuanto a los verdaderos motivos del Reino Unido, no sólo con respecto a su colonia de Rhodesia del Sur, sino también en relación a toda la región del África meridional. La abstención de la delegación británica que acabamos de presenciar no es, por lo tanto, sorprendente para nosotros. Como ya he dicho, es una consagración de los actos agresivos que ahora se están cometiendo por Salisbury.

76. El Gobierno y pueblo de Zambia han tomado nota del voto emitido por la delegación del Reino Unido. Sin embargo, queremos, en esta etapa, expresar nuestro sincero agradecimiento a los trece miembros del Consejo que nos han apoyado a nosotros y, al mismo tiempo, a la causa de la paz y la justicia en nuestra región. Mi Gobierno está dispuesto a brindar a la misión toda la ayuda que requiera.

77. Sr. ABDULLA (Sudán) (*interpretación del inglés*): No quiero repetir nuestra posición, que puse de manifiesto en mi declaración de hace dos días [1689a. sesión], y tampoco quiero explayarme demasiado, arruinando así el fin de semana a muchos. Pero como fui el encargado de presentar los proyectos de resolución, tengo uno o dos comentarios que formular.

78. En especial, quiero hacer referencia al comentario hecho por la delegación británica con respecto al párrafo 4 del proyecto de resolución contenido en el documento S/10875/Rev.1, el cual, me complace observarlo, ya ha sido adoptado. Es verdad que hemos preferido colocar el párrafo 7, en la forma modificada por nosotros, como párrafo 4. A pesar de que hemos negociado el texto final con la delegación británica, es cierto que no nos pusimos en contacto con ellos con respecto a ese detalle. Sin embargo, creímos que la lógica indicaba dónde debía figurar este párrafo, y debo decir que estábamos seguros de que el Reino Unido había entendido esto plenamente. El párrafo 7 en su forma original — que como quedó modificado por nosotros, pasó a ser párrafo 4 — se refiere a Rhodesia del Sur. Por esa razón, se colocó inmediatamente después del párrafo 3, en donde se menciona concretamente a Rhodesia del Sur, que es donde creemos que el Reino Unido no ha cumplido con su responsabilidad. Por lo tanto, fue la lógica la que nos impulsó a colocarlo en el lugar correcto y no después de los párrafos 5 y 6 originales, que sólo se refieren

a Sudáfrica. Esta es la explicación por la cual convertimos el párrafo 7 con su nueva redacción en el párrafo 4.

79. Esperábamos que después de largas negociaciones y de nuestra flexibilidad ese proyecto de resolución hubiera contado con una aprobación unánime. Lamentamos que haya habido dos abstenciones, pero nos complace el hecho de que, en definitiva, dicho proyecto haya sido aprobado por 13 votos.

80. Quisiera ahora expresar la satisfacción y complacencia de los autores por la aprobación del proyecto de resolución que figura en el documento S/10876/Rev.1 en forma virtualmente unánime, puesto que la abstención que se registró se debió al hecho de que se esperaba un párrafo mucho más enérgico que el aprobado. Esperamos que se la ha de aplicar para aliviar así la presente situación crítica que Zambia está enfrentando debido a que eligió ayudar a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad en su propósito de lograr que las sanciones contra Rhodesia del Sur sean más eficaces. De esta forma, también está ayudando al Reino Unido a cumplir sus obligaciones.

81. Para concluir, deseo manifestar que estoy de acuerdo con quienes han sugerido que las resoluciones, por sí mismas, no significan mucho, pero quiero agregar que eso sólo será cierto si no son aplicadas conscientemente por aquellos que tienen la responsabilidad de llevarlas a la práctica.

82. En nombre de los autores, quiero agradecer a todos aquellos que cooperaron con nosotros durante las prolongadas negociaciones a través de las cuales se llegó a la redacción final de estos dos proyectos de resolución.

83. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Hablaré ahora en mi carácter de jefe de la delegación de KENIA para hacer unos pocos comentarios sobre los proyectos de resolución que el Consejo acaba de aprobar.

84. En mi declaración respecto a la queja de Zambia [1688a. sesión], señalé que la situación en la parte meridional del África, provocada por la persistencia del colonialismo portugués, la práctica del *apartheid* por el régimen racista de Sudáfrica y el régimen ilegal de Smith, constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad en esa región.

85. Lamento decir que en el curso del debate hemos contemplado los esfuerzos de ciertos sectores por disminuir la gravedad y la naturaleza explosiva de la situación imperante en el África meridional. Simplemente quiero observar ahora, una vez más, que debido a que los regímenes minoritarios blancos en el África meridional están oprimiendo a nuestro pueblo, debido a que están imponiendo una ideología a nuestro pueblo — ideología que consideramos tan repugnante como lo fueron el nazismo y el fascismo en Europa antes de la segunda guerra mundial — y debido a que hemos observado que estos regímenes se vuelven, progresivamente, más agresivos, como lo demuestra la situación que ahora estamos debatiendo, los países africanos no van a sentarse de brazos cruzados para contemplar la agresión cometida contra Zambia.

86. Comprendemos que militarmente no somos tan poderosos como debiéramos serlo, pero puedo asegurar a este Consejo — y quisiera dirigir especialmente estas observaciones a aquellos países que todavía persisten en ayudar a Sudáfrica y apoyar al régimen de Smith — que tales países todavía tienen tiempo para remediar la situación y ayudarnos a evitar el derramamiento de sangre. Pero en la medida en que ellos continúen respaldando al régimen racista de Sudáfrica, se estará creando una situación que culminará en un enfrentamiento entre los pueblos de África y los regímenes minoritarios blancos del África meridional. Puedo decir, sin temor a contradecirme, que en la medida en que se asista a los regímenes minoritarios, se estará asegurando el enfrentamiento inevitable entre los pueblos africanos y las minorías blancas en el África meridional.

87. Esta es una idea que a muchos nos hace sentir humildes porque sabemos que el pueblo africano no se va a quedar cruzado de brazos cuando gente nuestra se halla permanentemente bajo la dominación blanca, cuando Estados africanos independientes, como Zambia, están siendo acorralados por estos regímenes ilegales. Creo que el pueblo africano ya ha tomado la decisión de que, en el caso de que estas minorías blancas cometan una agresión contra Zambia

o contra otro país africano independiente, utilizaremos todos los medios a nuestro alcance para repeler el ataque y mantener nuestra libertad. Esa es la situación en pocas palabras.

88. Mi delegación en cierta forma se siente satisfecha por el hecho de que se hayan adoptado algunas disposiciones importantes de los proyectos de resolución que patrocinamos. Lo que queda ahora por hacer es tomar medidas para salvaguardar la independencia, la soberanía económica y la dignidad del pueblo de Zambia.

89. Hablando ahora como PRESIDENTE, quiero señalar a la atención del Consejo las disposiciones del párrafo 9 del proyecto de resolución que figura en el documento S/10875/Rev.1 e informar al Consejo que, respondiendo a la urgencia que exige la situación, tengo la intención de iniciar inmediatamente las consultas con el objeto de formar la misión especial y de asegurar que ésta parta para Zambia lo más pronto posible. Espero que para mediados de la próxima semana dicha misión especial esté ya formada y lista para dirigirse a Zambia a fines de la misma.

Se levanta la sesión a las 17.55 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم - استعلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Найдите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
